

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, 25 de enero de 2024

Al despacho se encuentra demanda de pertenencia instaurada por Abel Masmela Casas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.710.058, en contra de herederos indeterminados de Jesús Hernández o Jesús Hernández Masmela, herederos indeterminados de Pedro María Torres, en contra de William Armando Hernández Ovalle y personas indeterminadas y desconocidas que se crean con derecho sobre el predio objeto de usucapión.

CONSIDERACIONES

Dentro del trámite del proceso se observa que mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2023, la presente demanda fue inadmitida, concediéndose a la parte demandante el término de cinco días para que subsanara las incongruencias anotadas, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, dicha decisión fue notificada en estado el día 14 de diciembre de 2023, venciéndose el término para tal fin el día 12 de enero de la presente anualidad.

Observa el Despacho que la subsanación fue allegada dentro de término, pero la misma no obedece lo ordenado en el auto que inadmitió la demanda, pues, no se acató totalmente lo dispuesto en el numeral primero, lo anterior, debido a que la parte interesada debía también identificar al demandado señor William Armando Hernández Ovalle, número de identificación que reportan los documentos allegados con el escrito de demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de pertenencia instaurada por Abel Masmela Casas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.710.058, en contra de herederos indeterminados de Jesús Hernández o Jesús Hernández Masmela, herederos indeterminados de Pedro María Torres, en contra de William Armando Hernández Ovalle, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: En firme la presente decisión, archívese el expediente dejando constancia en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef4bd15092e8b00c5add9197f47b55d4af1b60dd26ab168ad89322aaf65f080**

Documento generado en 25/01/2024 05:16:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>